

Ciudad de México, 26 de mayo de 2019.

**CUENTA TSJCDMX CON 122 SALAS DE ORALIDAD EQUIPADAS CON
SISTEMA DE VIDEOGRABACIÓN**

La Dirección Ejecutiva de Gestión Judicial integra tres sistemas electrónicos para encargarse de tareas administrativas del TSJCDMX.

Alrededor de ocho mil audiencias se llevan a cabo mensualmente en las salas de las 18 unidades de gestión judicial.

Para dar mayor transparencia y certidumbre en las audiencias, como parte de la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) creó 18 unidades de gestión judicial con 122 salas equipadas con sistema de videograbación, mismas en las que 160 jueces celebran audiencias.

El director ejecutivo de Gestión Judicial del TSJCDMX, José Eligio Rodríguez Alba, área de la que dependen las 18 unidades, destacó que en promedio mensualmente se programan siete mil 600 audiencias.

Expuso que la Dirección Ejecutiva a su cargo se integró a la estructura del órgano de justicia local con el objetivo de separar la función administrativa de la jurisdiccional; de esta forma los jueces se avocan únicamente a los casos en turno y resuelvan con mayor certeza el asunto que se les pone a consideración.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
55 18 40 67
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Destacó que el área utiliza tecnología para facilitar la distribución de las tareas judiciales, “contamos con tres sistemas tecnológicos, el primero de ellos es el sistema de gestión judicial que se encarga de la programación de las diversas audiencias en las diferentes unidades; contamos con la central de notificadores, que auxilia para efectos de notificar debidamente a todas las partes intervenientes en el proceso; y también contamos con el sistema de videograbación que es el que nos auxilia para efectos de que quede testimonio de todo lo que se desarrolla dentro de una diligencia judicial”, puntualizó Rodríguez Alba.

En el caso de la central de notificadores, el director ejecutivo manifestó que se tiene un sistema de geolocalización de cada uno de los trabajadores, de esa forma se garantiza que asistan a los domicilios entregados por las partes y se tiene certeza de que han sido informados.

Las plataformas implementadas junto con el Sistema Procesal Penal Acusatorio han favorecido a todas las partes, pues se complementa la función jurisdiccional y se dan garantías de que los jueces únicamente se enfocarán en la evaluación de pruebas y resolución de casos.

--oo00oo--